



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
6 OCT 2020	
Recibido.....	1033
Exp. N°.....	40540

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud, designe a un/a Coordinador/a de la Sub Región de Salud del Departamento San Martín, a fin de poder realizar las gestiones necesarias para mejorar el funcionamiento de los SAMCos existentes en las distintas localidades del mismo, y abordar problemas puntuales suscitados en algunos efectores, teniendo en cuenta que además estamos ante momentos excepcionales debido a la pandemia Covid-19.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los primeros casos de Covid-19 comenzaron a manifestarse en nuestro departamento en forma más reciente, en comparación con el resto de la Provincia, y si bien hoy las mayores preocupaciones en materia de Salud Pública rondan en torno a esta pandemia, existen problemas puntuales y también de tipo estructural que son necesarios abordar, tanto para mejorar el sistema de salud en forma integral como para abordar la coyuntura actual signada por esa enfermedad.

Como ejemplo señalamos la preocupante situación del SAMCo El Trébol, en el cual se vienen suscitando una serie de problemáticas, entre las cuales



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pueden enumerarse los importantes conflictos generados en el área de terapia intensiva, la existencia de médicos nombrados por el Ministerio de Salud que no pueden asumir su cargo, reclamos de un importante número de personal por salarios y elementos de seguridad, pedidos de renuncia a la Comisión, fuertes reclamos del personal y su gremio – destacándose que cada uno de estos temas han tenido una amplia exposición pública- y además serios planteos en el Comité de Emergencia del Departamento, ya que el SAMCo El Trébol recibe derivaciones de varios centros de salud del Departamento.

Estas problemáticas afectan de diversas maneras en el ánimo de todo el personal, de los integrantes de la Comisión, y en la mirada de la comunidad hacia ese efector de salud, lo que atenta contra la confiabilidad del propio efector, e inevitablemente se traslada al sistema de Salud Público.

En tal sentido, la existencia de un/a Coordinador/a de la Sub Región de Salud permitiría abordar desde un lugar más cercano e intervenir de manera inmediata en los conflictos descriptos y prevenir la existencia de otros posibles, mejorando así la situación hoy existente, en beneficio de toda la comunidad.

Asimismo favorecerá la resolución de las situaciones diarias que se presenten en cada efector de nuestro Departamento, agilizando el contacto con el Ministerio de Salud, efectuando los pedidos y realizando las propuestas que resulten acordes para el mejor funcionamiento de los mismos y para la prevención de conflictos que puedan suscitarse.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina